ACCIÓN PÚBLICA DE INCONSTITUCIONALIDAD NO. 0064 – 19 – IN.

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

FREDY GONZALO SALDARRIAGA CORRAL, HUGO ELÍAS TENORIO CHARCOPA, en nuestras condiciones de Alcalde y Procurador Síndico Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Atacames, provincia de Esmeraldas, dentro de la Acción Pública de Inconstitucionalidad No. 0064 – 19 – IN, el señor DIEGO ANTONIO CALDERÓN CASTELO, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía DIRECTV ECUADOR C. LTDA, ante usted muy respetuosamente comparecemos para exponer y solicitar lo siguiente.

PRIMERO. –AUTORIZACIÓN. - Señores Jueces, muy respetuosamente comparecemos para **AUTORIZAR**, a la profesional del derecho Abogada Lorena Ballesteros Realpes, para que en nuestros nombres y representaciones presente los escritos necesarios en defensa de la institución demandada.

SEGUNDO. - A costa del peticionario, sírvanse respetuosamente concedernos copias debidamente certificadas de todo el expediente.

TERCERO.- Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en los correos electrónicos juridicogadma@hotmail.com y eliastenoriocharcopa@hotmail.com

Es Legal. -

Sr. Fredy Gonzalo Saldarriaga Corral
ALCALDE GADMA

Ab. Hugo Elías Tenorio Charcopa
PROCURADOR SÍNDICO GADMA (e).

Lorena Ballestero Realpes
ABOGADA
Reg. No. 08 – 2007 – 112

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 17 AGO 2020
a las 12:58
Por: Anny
Anexos: 08 Fojas
FIRMA RESPONSABLE